



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION SIN BARRERA

Fecha expedición: 2020/06/26 - 14:32:31 **** Recibo No. S000312115 **** Num. Operación. 01-MVARGAS-20200626-0041
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN kNVXcGckPy

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SIN BARRERA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900244596-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505179
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 26 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 26 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 118,238,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 22 N° 12-68 BARRIO MOCHILA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2786473
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : alexapostille1@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 22 N° 12-68 BARRIO MOCHILA
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO 1 : 2786473
CORREO ELECTRÓNICO : alexapostille1@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : alexapostille1@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8560 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9101 - ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
OTRAS ACTIVIDADES : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE MARZO DE 2008 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7801 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SIN BARRERA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION SIN BARRERA**

Fecha expedición: 2020/06/26 - 14:32:31 **** Recibo No. S000312115 **** Num. Operación. 01-MVARGAS-20200626-0041
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN kNVXcGckPy

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SUCRE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20161124	ASAMBLEA DE ASOCIADO	SINCELEJO	RE01-15094	20161129
DOC.PRIV.	20161216	EL COMERCIANTE O INSCRITO	SINCELEJO	RE01-15150	20161216
AC-1	20170321	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE01-15413	20170322
AC-1	20170421	ASAMBLEA DE ASOCIADO	SINCELEJO	RE01-15528	20170425

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA FUNDACION ES ESTIMULAR Y PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS ASUNTOS QUE TENGAN QUE VER CON LAS ACTIVIDADES LABORALES INDIVIDUALES Y/O COLECTIVAS AL IGUAL QUE DESARROLLAR TAREAS CONDUCENTES AL FORTALECIMIENTO Y DEFENSA DE LOS VALORES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, FAMILIARES Y SOCIALES Y DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, A FIN DE GENERAR LA CONSTRUCCION DE ENTORNOS ETICOS QUE MEJOREN LOS NIVELES DE CONVIVENCIA ENTRE LOS INDIVIDUOS Y SU ENTORNO. OBJETIVOS ESPECIFICOS: PROMOVER LOS VALORES PERSONALES, INCORPORANDO LOS ELEMENTOS CULTURALES DE LA REGION, PARA FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, ASI COMO TAMBIEN LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LABORAL, SOCIAL, FAMILIAR E INDIVIDUAL Y AVANZAR EN EL CAMINO DE LA CONSTRUCCION DE UNA ETICA SOCIO PERSONAL Y FAMILIAR, LO CUAL SE HARA A TRAVES DE ACTIVIDADES TALES COMO: SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CAPACITACION EN BUSCA DEL DESPERTAR Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO. ASISTIR Y PROMOVER A SECTORES SOCIALES URBANOS Y RURALES VULNERABLES: DESPLAZADOS, MUJER, ANCIANIDAD, INDIVIDUOS CON NECESIDADES ESPECIALES, MINORIAS, ETC. REALIZAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS CON EL FIN DE IR CREANDO CONCIENCIA Y CORRIENTES DE PENSAMIENTOS ACERCA DEL TEMA DE VALORES ETICOS, FAMILIARES, SOCIALES, EMPRESARIALES, LABORALES, SENTIDO DE PERTENENCIA, TRABAJO EN EQUIPO, RESPONSABILIDAD PERSONAL Y HACIA TERCEROS, RESPETO Y COOPERACION CON AUTORIDADES Y OTROS AFINES. APLICAR HERRAMIENTAS METODOLOGICAS DE ENTIDADES NACIONALES COMO CONFECAMARAS, CON EL OBJETO DE LOGRAR QUE EL SECTOR EMPRESARIAL ASUMA SU RESPONSABILIDAD Y APORTE SOLUCIONES AL PROBLEMA DE DESPLAZAMIENTO, DESEMPLEO Y AGRESIVIDAD DEL ENTORNO. LA FUNDACION ACTUARA COMO ALIADO REGIONAL DE ENTIDADES NACIONALES Y PODRA SUSCRIBIR OTRAS ALIANZAS REGIONALES, NACIONALES O INTERNACIONALES. ESTIMULAR Y APOYAR LA REALIZACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS EN AQUELLOS ASPECTOS QUE SE ENMARQUEN DENTRO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS DE ACCION QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE DEFINIDAS. PARA EL LOGRO DE ESTE PROPOSITO, LA FUNDACION PROCURARA LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE ORGANIZACIONES PUBLICAS, PRIVADAS, GREMIALES QUE PERSIGAN EL MISMO FIN, DE ESTUDIANTES, DE ORGANISMOS DE CONTROL, UNIVERSIDADES, ETC, PARA SU ACTUACION EN RED. LA FUNDACION ESTA AUTORIZADA PARA QUE, EN EL MARCO DE LA LEY, HAGA CUANTO RESULTE CONVENIENTE O NECESARIO PARA REALIZAR SUS FINES, SOLA O EN ASOCIO CON OTRAS PERSONAS O ENTIDADES, NACIONALES O INTERNACIONALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA FUNDACION PODRA ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, DARLOS O RECIBIRLOS EN COMODATO O PRESTAMO DE USO, TOMAR DINERO EN PRESTAMO OTORGANDO GARANTIAS REALES O PERSONALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, EMPRESTITOS, OPERACIONES QUE GENEREN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIONES, REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS, OTORGAR MANDATOS ESPECIALES PARA CUALQUIER CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITE LA LEY, CREAR, SUBVENCIONAR Y DIFUNDIR TODA CLASE DE PUBLICACIONES O AUDIOVISUALES, LA FUNDACION TAMBIEN PODRA PARTICIPAR EN LICITACIONES, SOLA O EN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, PARA ELLO, PODRA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE PROPONENTES QUE, PARA TAL EFECTO, LLEVA LA CAMARA DE COMERCIO Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LAS ACCIONES CIVILES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA DAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS PROGRAMAS NUTRICIONALES ESCOLARES DE LOS NINOS PAE EN LAS MODALIDADES DESAYUNO ALMUERZO Y CENA EN LA POBLACION ESCOLAR DEL SISTEMA EDUCATIVO DISEÑAR CONSTRUIR MANTENER PRESTAR EL SERVICIO DE PROTECCION INTEGAL DE HOGARES SUSTITUTOS HOGARES DE PASO CENTROS DE RECEPCION Y DE ATENCION DEL MENOR INFRACTOR HOGARES INFANTILES HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR TRADICIONAL (0-5 ANOS) FAMY ALIMENTACION ESCOLAR CLUBES JUVENILES Y PRE JOVENES POBLACION RURAL DISPERSA UPY Y SUPERVISION DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROTECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A TRAVES DE CONVENIOS CON ENTIDADES MUNICIPALES DEPARTAMENTALES Y NACIONALES OFRECER Y ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS NUTRICIONALES EN ALIMENTACION COMPLEMENTARIA COMO BIENESTAR MATERNO INFANTIL TERCERA EDAD PERSONA DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA CON DIFERENCIAS O ALTERACIONES FISICAS O MENTALES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y NIVELES DE ATENCION LAS MUJERES PODRAN ADMINISTRAR HOGARES DE BIENESTAR COMUNITARIO TRADICIONALES ALIMENTACION ESCOLAR RECUPERACION NUTRICIONAL DESARROLLAR LOS PROCESOS DE ESCUELAS PARA FAMILIAS RURALES DISPERSAS ATENCION AL COMPONENTE PEDAGOGICO DE CUIDADO Y NUTRICION CONVENIOS CON EL

CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION SIN BARRERA

Fecha expedición: 2020/06/26 - 14:32:31 **** Recibo No. S000312115 **** Num. Operación. 01-MVARGAS-20200626-0041
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

CODIGO DE VERIFICACIÓN kNVXcGckPy

INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) MINISTERIO DE EDUCACION ENTORNO FAMILIAR ENTRE OTROS Y CAPACITACIONES DOTACION ATENCION E IMPLEMENTOS DE ASEO Y COCINA A LA COMUNIDAD DESPLAZADA MENOS FAVORECIDA PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL DE IA VIH Y OTROS BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION DE PROYECTOS DE POLITICA PUBLICAS EN BENEFICIOS DE LA NINEZ ADOLESCENCIA JOVENES MUJERES ADULTO MAYOR MINUSVALIDOS Y DESPLAZADOS ELABORAR PROYECTOS DE INVERSION PARA LA POBLACION VULNERABLE EN PLANES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PLAN DE PREVENCION DEL MALTRATO INFANTIL ABUSO SEXUAL VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PROYECTO DE CREACION DE COMISIONES DE FAMILIA HOGARES DE PASO RESTRUCTURACION DEL CONSEJO DE POLITICA SOCIAL (CPS) PODRA ADMINISTRAR PROGRAMAS PARA JOVENES Y TODO LO RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1098-2006 Y LA LEY 375- 1927 (LEYES DE LA NINEZ ADOLESCENCIA Y LA LEY DE JUVENTUDES) DE IGUAL MANERA PRESTAR ATENCION A LA POBLACION EN SITUACIONES DE DESPLAZAMIENTO ADULTO MAYOR PRIMERA INFANCIA ADOLESCENTE A LA MUJER GRUPOS ETNICOS Y CAPACITAR A MINUSVALIDOS A DESVINCULADOS A INFECTADOS CON EL VIH SIDA A TODO GRUPO DE PERSONA DE NIVEL NACIONAL PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE ESCOLAR LEY 715 DEL 20/OL ASI COMO EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE AUMENTO BAJO NORMA DE SANIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY GESTIONAR RECURSOS ECONOMICOS Y ESTABLECER CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL DEPARTAMENTAL NACIONAL E INTERNACIONAL FORMULAR ORIENTAR ORGANIZAR EVENTOS CAPACITAR E IMPLEMENTAR PLANES PROGRAMAS PROYECTOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA A LA MUJER AL ADULTO MAYOR A LA FAMILIA DISCAPACITADO AL MINUSVALIDO GRUPOS ETNICOS DESPLAZADO REINSERTADO Y DEMAS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD FORMULAR E IMPLEMENTAR Y EVALUAR PLANES PROGRAMAS PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO LA CALIDAD DE VIDA DE NINOS NINAS Y ADOLESCENTES ORIENTAR CAPACITAR Y DOTAR DE MATERIAL PEDAGOGICO E IMPLEMENTAR PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A PREVENIR DISMINUIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (MALTRATO INFANTIL MALTRATO PSICOLOGICO ABUSO SEXUAL ABUSO ECONOMICO Y ABANDONO) EMBARAZO EN ADOLESCENTES PROSTITUCION EN MENORES DE EDAD ALCOHOLISMO DROGADICCION Y AQUELLAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LOS NINOS Y LAS NINAS ADOLESCENTES Y ADULTOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DESARROLLAR PROGRAMAS PROYECTOS CAPACITACIONES EN LAS AREAS DE BELLEZA CULINARIA REPOSTERIA CONFECCIONES ELABORAR GESTIONAR ADMINISTRAR EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE RESTAURANTES ESCOLARES HOGARES DE MADRES COMUNITARIAS TRADICIONALES Y FAMI ENTRE OTROS EN CONVENIO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) ENTIDADES DEL ESTADO ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DE CARACTER NACIONAL O EXTRANJERO PROPICIAR EL DESARROLLO PSICOSOCIAL CULTURAL MORAL Y FISICO DE LOS NINOS Y NINAS MENORES DE 5 ANOS DE EDAD DE FAMILIAS CON VULNERABILIDAD ECONOMICA SOCIAL CULTURAL NUTRICIONAL Y/O PSICOAFECTIVA A TRAVES DE ACCIONES DE FORMACION INTEGRAL O DE FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA QUE LES PERMITA MEJORAR SUS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA POTENCIALIZAR SU SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y PERTENENCIA CON EL APOYO DE LA SOCIEDAD Y LAS INSTITUCIONES PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NINOS Y NINAS MANEJO INTEGRAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION BRINDANDO ESPECIAL ATENCION A LA POBLACION INFANTIL MEDIANTE ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL COMO LO ES ENTREGAR ALIMENTOS CRUDOS (VIVERES Y ABARROTES) O COCIDOS Y/O A TRAVES DE COMEDORES COMUNITARIOS COMEDORES INFANTILES ALBERGUES HOGARES COMUNITARIOS LUDOTECAS CAFETERIAS OLLAS COMUNITARIAS SALA CUNA ENTRE OTROS PROMOVER EL DESARROLLO FISICO INTELECTUAL Y EMOCIONAL MEDIANTE ACTIVIDADES DE RECREACION ARTISTICA ARTESANAL LUDICAS Y DEPORTIVAS: ASI COMO CAPACITACIONES APRENDIZAJE APOYO SOCIAL PSICOLOGICO Y AFECTIVO CREAR FOMENTAR GESTIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RED DE APOYO SOCIAL PARA LA PROMOCION Y OPERATIVIDAD DE LOS COMPONENTES DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PUBLICA POLITICAS DE SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL PROMOVRIENDO ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL PROGRAMAS DE SALUD MENTAL CAPACITACION TECNICA GENERACION DE EMPLEO EDUCADORES FAMILIARES ESCUELAS DE PADRES FORTALECIMIENTO SOCIAL Y CULTURAL EN LA POBLACION VULNERABLE HOGARES DE BIENESTAR COMUNITARIO (TRADICIONAL FAMI MULTIPLE GRUPAL Y EMPRESARIAL) HOGARES INFANTILES JARDINES COMUNITARIOS Y DEMAS PROYECTOS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS NINOS ADOLESCENTES ADULTOS MAYORES MUJERES CABEZA DE HOGAR TRABAJADORES POBLACION VULNERABLE GESTANTES LACTANTES CONTROL DE MORTALIDAD MATERNA PERINATAL E INFANTIL PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DIVERSAMENTE CAPACES A TRAVES DE PROGRAMAS PROYECTOS CONVENIOS CONTRATOS ENTRE OTROS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE ORDEN NACIONAL DEPARTAMENTAL MUNICIPAL E INTERNACIONAL QUE CONLLEVEN A LA CONSECUION DE LOS FINES PERSEGUIDOS POR LA FUNDACION.FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA DAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS PROGRAMAS NUTRICIONALES ESCOLARES DE LOS NIÑOS, PAE EN LAS MODALIDADES DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL SISTEMA EDUCATIVO, DISEÑAR, CONSTRUIR, MANTENER, PRESTAR EL SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE HOGARES SUSTITUTOS, HOGARES DE PASO, CENTROS DE RECEPCIÓN Y DE ATENCIÓN DEL MENOR INFRACOR, HOGARES INFANTILES, HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR TRADICIONAL (0-5 AÑOS), FAMY, ALIMENTACIÓN ESCOLAR, CLUBES JUVENILES Y PRE JUVENILES, POBLACIÓN RURAL DISPERSA, UPA Y SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, A TRAVÉS DE CONVENIOS CON ENTIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES. OFRECER Y ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS NUTRICIONALES EN ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA COMO BIENESTAR MATERNO INFANTIL, TERCERA EDAD, PERSONA DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA, CON DIFERENCIAS O ALTERACIONES FÍSICAS O MENTALES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y NIVELES DE ATENCIÓN, LAS MUJERES PODRÁN ADMINISTRAR HOGARES DE BIENESTAR COMUNITARIO TRADICIONALES, ALIMENTACIÓN ESCOLAR, RECUPERACIÓN NUTRICIONAL, DESARROLLAR LOS PROCESOS DE ESCUELAS PARA FAMILIAS RURALES DISPERSAS, ATENCIÓN AL COMPONENTE PEDAGÓGICO DE CUIDADO Y NUTRICIÓN, CONVENIOS CON EL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ENTORNO FAMILIAR ENTRE OTROS, Y



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION SIN BARRERA

Fecha expedición: 2020/06/26 - 14:32:31 **** Recibo No. S000312115 **** Num. Operación. 01-MVARGAS-20200626-0041
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN kNVXcGckPy

NO DE
EXCIBIR
MCC 1.0.00

CAPACITACIONES, DOTACIÓN, ATENCIÓN E IMPLEMENTOS DE ASEO Y COCINA A LA COMUNIDAD DESPLAZADA MENOS FAVORECIDA PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE I.A, VII Y OTROS. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE POLÍTICA PÚBLICAS EN BENEFICIOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JÓVENES, MUJERES, ADULTO MAYOR, MINUSVÁLIDOS Y DESPLAZADOS. ELABORAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN PLANES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, PLAN DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL ABUSO SEXUAL, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. PROYECTO DE CREACIÓN DE COMISIONES DE FAMILIA, HOGARES DE PASO, RESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL (CPS). PODRÁ ADMINISTRAR PROGRAMAS PARA JÓVENES Y TODO LO RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1098-2006 Y LA LEY 375- 1927 (LEYES DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA LEY DE JUVENTUDES), DE IGUAL MANERA PRESTAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE DESPLAZAMIENTO, ADULTO MAYOR, PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENTE A LA MUJER, GRUPOS ÉTNICOS Y CAPACITAR A MINUSVÁLIDOS, A DESVINCULADOS, A INFECTADOS CON EL VIH SIDA, A TODO GRUPO DE PERSONA DE NIVEL NACIONAL. PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE ESCOLAR LEY 715 DEL 20/01, ASÍ COMO EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE AUMENTO BAJO NORMA DE SANIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY. GESTIONAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESTABLECER CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL FORMULAR, ORIENTAR, ORGANIZAR EVENTOS, CAPACITAR E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA A LA MUJER, AL ADULTO MAYOR, A LA FAMILIA, DISCAPACITADO, AL MINUSVÁLIDO, GRUPOS ÉTNICOS, DESPLAZADO, REINSERTADO Y DEMÁS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, FORMULAR E IMPLEMENTAR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ORIENTAR, CAPACITAR Y DOTAR DE MATERIAL PEDAGÓGICO E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A PREVENIR, DISMINUIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (MALTRATO INFANTIL, MALTRATO PSICOLÓGICO, ABUSO SEXUAL, ABUSO ECONÓMICO Y ABANDONO), EMBARAZO EN ADOLESCENTES, PROSTITUCIÓN EN MENORES DE EDAD, ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y AQUELLAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. DESARROLLAR PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPACITACIONES EN LAS ÁREAS DE BELLEZA, CULINARIA, REPOSTERÍA, CONFECCIONES, ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE RESTAURANTES ESCOLARES, HOGARES DE MADRES COMUNITARIAS TRADICIONALES Y FAMI ENTRE OTROS, EN CONVENIO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), ENTIDADES DEL ESTADO, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE CARÁCTER NACIONAL O EXTRANJERO. PROPICIAR EL DESARROLLO PSICOSOCIAL, CULTURAL, MORAL Y FÍSICO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD, DE FAMILIAS CON VULNERABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL, CULTURAL, NUTRICIONAL, Y/O PSICOACTIVA, A TRAVÉS DE ACCIONES DE FORMACIÓN INTEGRAL O DE FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, QUE LES PERMITA MEJORAR SUS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA, POTENCIALIZAR SU SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y PERTENENCIA, CON EL APOYO DE LA SOCIEDAD Y LAS INSTITUCIONES PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. MANEJO INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN BRINDANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL, COMO LO ES ENTREGAR ALIMENTOS CRUDOS (VÍVERES Y ABARROTES) O COCIDOS Y/O A TRAVÉS DE COMEDORES COMUNITARIOS, COMEDORES INFANTILES, ALBERGUES, HOGARES COMUNITARIOS, LUDOTECAS, CAFETERÍAS, OLLAS COMUNITARIAS, SALA CUNA ENTRE OTROS. PROMOVER EL DESARROLLO FÍSICO, INTELLECTUAL Y EMOCIONAL, MEDIANTE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, ARTÍSTICA, ARTESANAL, LÚDICAS Y DEPORTIVAS: ASÍ COMO CAPACITACIONES, APRENDIZAJE, APOYO SOCIAL, PSICOLÓGICO Y AFECTIVO, CREAM, FOMENTAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RED DE APOYO SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN Y OPERATIVIDAD DE LOS COMPONENTES DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, POLÍTICAS DE SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL, PROMOVRIENDO ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL, PROGRAMAS DE SALUD MENTAL, CAPACITACIÓN TÉCNICA, GENERACIÓN DE EMPLEO, EDUCADORES FAMILIARES, ESCUELAS DE PADRES, FORTALECIMIENTO SOCIAL Y CULTURAL EN LA POBLACIÓN VULNERABLE, HOGARES DE BIENESTAR COMUNITARIO (TRADICIONAL, FAMI, MÚLTIPLE, GRUPAL, Y EMPRESARIAL), HOGARES INFANTILES, JARDINES COMUNITARIOS Y DEMÁS PROYECTOS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, MUJERES CABEZA DE HOGAR, TRABAJADORES, POBLACIÓN VULNERABLE, GESTANTES, LACTANTES, CONTROL DE MORTALIDAD MATERNA PERINATAL E INFANTIL, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DIVERSAMENTE CAPACES A TRAVÉS DE PROGRAMAS, PROYECTOS, CONVENIOS, CONTRATOS ENTRE OTROS, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL E INTERNACIONAL, QUE CONLLEVEN A LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PERSEGUIDOS POR LA FUNDACIÓN. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN QUE INGRESA AL SISTEMA NACIONAL DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA, CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN SALUD, EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADOLESCENTES Y PARA SUS FAMILIAS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS.

PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTARA CONSTITUIDO POR LAS CUOTAS DE INSCRIPCIÓN BIANUAL NO REEMBOLSABLE, ASÍ COMO LAS CUOTAS MENSUALES REEMBOLSABLES HASTA EN UN 80 % DEBIDO A MANEJOS DE PAPELERIA Y FINANCIEROS, CANCELADAS POR LOS ASOCIADOS CON EL OBJETO DE CONSTITUIR UN AHORRO PROGRAMADO PARA TRABAJO DE FAMILIA, POR LOS AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS O POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ESTA ADQUIERA, INCLUYENDO AYUDAS DE EMPRESAS EXTRANJERAS, O DE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA.

CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION SIN BARRERA

Fecha expedición: 2020/06/26 - 14:32:32 **** Recibo No. S000312115 **** Num. Operación. 01-MVARGAS-20200626-0041
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN kNVXcGckPy

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15529 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	TORRES AVILEZ WENDY CAROLINA	CC 1,069,490,858

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15529 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARDENAS NARANJO ALEXANDER MIGUEL	CC 92,542,051

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 02 DE ABRIL DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20760 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARDENAS NARANJO JAVIER GANDY	CC 92,528,908

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 02 DE ABRIL DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20760 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARDENAS ALCALA MARIA MONICA	CC 1,005,605,316

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 02 DE ABRIL DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20760 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARDENAS NARANJO YINA PAOLA	CC 23,178,783

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE ABRIL DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15529 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARDENAS NARANJO ALEXANDER MIGUEL	CC 92,542,051

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y TENDRA ADEMÁS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. SERA EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LA FUNDACION. REPRESENTAR A LA FUNDACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PUBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURIDICA Y NATURAL CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACION, LO MISMO QUE A CONSTRUIR APODERADOS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. EL PRESIDENTE QUEDA AUTORIZADO PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE CIEN SALARIOS



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION SIN BARRERA

Fecha expedición: 2020/06/26 - 14:32:32 **** Recibo No. S000312115 **** Num. Operación. 01-MVARGAS-20200626-0041
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

CODIGO DE VERIFICACIÓN kNVXcGckPy

MINIMOS MENSUALES VIGENTES. LAS DEMAS QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO Y LA QUE SEA ASIGNADA POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15096 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ARIAS MORENO ALBERT FABIAN	CC 92,532,145	171562-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$222,654,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8560

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisincelejo.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación kNVXcGckPy

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION SIN BARRERA

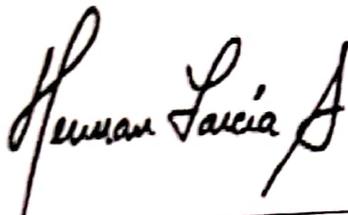
Fecha expedición: 2020/05/25 - 14:32:32 **** Recibo No. S000312115 **** Num. Operación. 01-MVARGAS-20200626-0041

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

CODIGO DE VERIFICACIÓN kNVXcGckPy

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio
per avate este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***